

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD (BOLSAS DE VIAJE) PARA
LAS III JORNADAS TÉCNICAS INTERNACIONALES
DE VITIVINICULTURA SOSTENIBLE**

I. Presentación y Objeto

La Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, entidad promotora de las **III Jornadas Técnicas Internacionales de Vitivinicultura Sostenible** (*en adelante, las Jornadas*) anuncian la apertura de la convocatoria para la provisión de Ayudas a la Movilidad (Bolsas de Viaje).

El objeto de esta convocatoria es fomentar la participación cualificada de profesionales, investigadores/as y alumnado, garantizando su acceso al evento y promoviendo la transferencia de conocimiento y el establecimiento de sinergias intersectoriales.

II. Número de Plazas y Dotación

El número de ayudas a conceder estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria generada por la organización, estableciéndose un mínimo de veinte (20) plazas. La organización se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número total de plazas convocadas atendiendo a criterios logísticos, de aforo o presupuestarios.

La Bolsa de Viaje está destinada a cubrir, de forma total o parcial, los costes logísticos o de inscripción derivados de la asistencia a las Jornadas.

1. **Alojamiento:** Estancia en la isla de celebración de las Jornadas - La Gomera, incluyendo régimen de alojamiento con desayuno (en modalidad de habitación compartida), los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2026. (2 noches)
2. **Desplazamiento Interinsular:** Se incluye el billete de ida y vuelta en avión o barco desde cualquier isla del archipiélago canario hasta la isla de La Gomera.
3. **Inscripción:** Aplicación de una bonificación sobre la tarifa de inscripción general.

III. Criterios de Elegibilidad y Perfiles Prioritarios

Los solicitantes deberán acreditar su vinculación profesional o académica con el ámbito del sector vitivinícola o áreas afines. La acreditación de esta vinculación se realizará mediante la documentación aportada en el proceso de solicitud. Se establecerán cupos por perfil, priorizando a aquellos que cumplan con los siguientes requisitos específicos.

Edificio Garoé. Campus Anchieta. Av. Astrofísico Francisco Sánchez.
38200. La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T. (+34) 922 316 502 Ext: 6757

ull.es

gestionenoturistica.com



Perfil de Solicitante	Foco y Objetivo	Requisitos Específicos de Elegibilidad
1. Mujer Profesional o Empresaria del Sector Vitivinícola	Fomento de la igualdad de género, visibilidad y liderazgo de la mujer en el ecosistema vitivinícola.	Acreditar la condición de profesional o empresaria con actividad demostrable en áreas vinculadas al sector vitivinícola, que compatibilice su trayectoria profesional con el desarrollo formativo y personal.
2. Investigador/a y Alumnado	Impulso a la investigación y la transferencia de conocimiento científico en las temáticas del Encuentro.	Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: Investigadores/as, Alumnado, o Egresados/as (máximo 2 años desde la finalización de los estudios) de titulaciones directamente relacionadas con el sector vitivinícola, o áreas afines.
3. Autor/a de Comunicación	Estímulo a la presentación de ponencias y resultados de estudio.	Cumplir con los requisitos académicos del Perfil 2 y haber obtenido la aceptación formal de una comunicación por parte del Comité Científico de las Jornadas.

IV. Procedimiento y Plazos

1. **Solicitud:** La solicitud de plaza debe realizarse a través del siguiente enlace: [AQUÍ](#)
2. **Documentación Requerida:** Es obligatorio adjuntar el CV en formato PDF que acredite su vinculación profesional o académica con el sector vitivinícola (según el punto III).
3. **Periodo de Presentación:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2026.
4. **Resolución y Comunicación:** La resolución de las solicitudes (aceptación o rechazo) se comunicará a los interesados a partir del 31 de julio de 2026.
5. **Formalización de la Inscripción:** Tras la comunicación de aceptación, se abrirá un periodo limitado para que los beneficiarios puedan formalizar su inscripción bonificada a las Jornadas.

V. Criterios de Concesión y Valoración

El Comité de Selección, designado por la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad



de La Laguna, evaluará las solicitudes presentadas basándose en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y en los siguientes criterios de concesión y valoración, hasta agotar el número de plazas disponibles.

5.1. Cuotas por Perfil Prioritario

Se establecerán cuotas iniciales de concesión de ayudas para garantizar la diversidad y los objetivos de fomento de la convocatoria. No obstante, la organización podrá ajustar estas cuotas por motivos logísticos o de participación.

Perfil de Solicitante	Cuota Mínima Inicial de Plazas
1. Mujer Profesional o Empresaria del Sector Vitivinícola	5 plazas
2. Investigador/a y Alumnado	5 plazas
3. Autor/a de Comunicación	10 plazas

Reasignación de plazas: En caso de que las solicitudes en una categoría no cubran la cuota asignada, o si la organización decide aumentar/disminuir el cupo total por razones operativas, las plazas sobrantes o adicionales se reasignarán proporcionalmente a las categorías que hayan presentado un mayor número de solicitudes cualificadas, garantizando siempre la optimización de los recursos disponibles.

5.2. Criterios Específicos de Valoración

Dentro de cada perfil, se aplicarán los siguientes criterios para establecer el orden de prelación de los solicitantes:



Criterio de Valoración	Puntuación Máxima	Elementos a Valorar
A. Relevancia Curricular y Vínculo (0 - 10 puntos)	10 puntos	Acreditar la condición de mujer profesional o empresarial con actividad demostrable en el sector vitivinícola, que compatibilice su trayectoria profesional con el desarrollo formativo y personal.
B. Impacto Potencial (0 - 5 puntos)	5 puntos	Se valorará la vinculación con las universidades organizadoras/colaboradoras y la especialización en la materia: <ul style="list-style-type: none">• Instituciones Vinculadas (3 puntos): Se otorgará 3 puntos por vinculación acreditada a una de las siguientes instituciones: Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Federal de Educação Ciência e Tecnologia do Rio Grande do Sul o Universidade Federal do Pampa-Campus Dom Pedrito.• Perfil Académico (2 puntos): Se asignan 2 puntos a quienes acrediten pertenecer a colectivos de investigadores, alumnado actual (ciclo medio o superior, grado, máster o doctorado) o egresados (máximo 1 año) en estudios del sector vitivinícola, o áreas afines.
C. Condición de Autor/a de Comunicación (0 - 5 puntos)	5 puntos	Cumplir con los requisitos académicos del Perfil 2 y haber obtenido la aceptación formal de una comunicación por parte del Comité Científico de las Jornadas.
D. Dispersión Geográfica (0 - 3 puntos)	3 puntos	Priorización según lugar de residencia: <ul style="list-style-type: none">• Islas No Capitalinas (3 puntos): Residentes en La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura, Lanzarote o La Graciosa.• Fuera de Canarias (2 puntos): Residencia en la Península o internacional.• Islas Capitalinas (1 punto): Residentes en Tenerife o Gran Canaria.
Puntuación Total Máxima	23 puntos	



5.3. Desempate

En caso de empate en la puntuación total, la prelación se determinará atendiendo a los siguientes criterios en el siguiente orden de aplicación:

- **Mayor puntuación obtenida en el criterio A.** Relevancia Curricular y Vínculo.
- **Fecha y hora de presentación de la solicitud** (priorizando la más temprana).
- **Ser Autor/a de Comunicación** (Criterio C).

VI. Aceptación de las Bases

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de estas bases y de la facultad de la organización para resolver cualquier imprevisto derivado de la logística del evento.